

Marzo 22 del 2012

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A. "LANGOQUIL"**
Ciudad

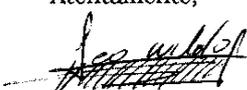
Señores accionistas:

Como comisario de **CAMARONES Y LANGOSTINOS S.A. "Langoquil"**, designado por la junta general de accionistas, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones del Estatuto Social, en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con los registros contables.

1. En la revisión de los registros contables, pude observar que estos han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales, y siguiendo los principios de contabilidad de general aceptación, por lo que sus resultados reflejan razonablemente la situación financiera al término del año en mención.
2. Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad con las normas legales y estatutarias, así como las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.
3. La compañía durante este año, reinició sus actividades para las que fue creada, y elaboro sus estados financieros bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías sobre el proceso de implementación de NIIF, en cumplimiento de la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, a vuestra empresa le corresponde el tercer grupo de compañías que deberán adoptar las NIIF, la misma que de acuerdo al cronograma le correspondió el año 2011 como año de transición y el año 2012 como el año de adopción., por lo que la compañía deberá, a partir de esa fecha presentar sus estados financieros bajo NIIF.

Atentamente,


C.P.A. LEODAN W. RAMOS JUMBO.
C.C No.0915670228
COMISARIO

